

encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

5. La garantía provisional que debe presentarse, de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 87 del Reglamento de Bienes, asciende a 2.964.750 pesetas.

La garantía definitiva se fijará de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

6. Asimismo está obligado al pago del importe de la redacción del proyecto y los gastos de ejecución de la obra.

De igual forma deberá presentar, a su costa, estudio de seguridad e higiene antes de la concesión de la licencia de obras.

7. Modelo de proposición:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Leganés para la adjudicación de la concesión de bienes de dominio público en terrenos sitos en las inmediaciones del «Pabellón Europa» al objeto de construir y explotar una pista de patinaje sobre hielo, que se construirá con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

Que desea tomar parte en la licitación para la adjudicación de la mencionada concesión, con arreglo a los siguientes extremos:

- Plazo de utilización.
- Canon.
- Tarifas las que se establezcan.

Que se somete en todo caso a los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la concesión.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

8. *Presentación de plicas:* En la Sección de Contratación, de nueve a trece horas, dentro de los últimos veinte días hábiles de plazo de información pública, excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.

9. *Apertura:* Tendrá lugar en la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación, excepto sábado.

10. *Anuncios:* El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 13 de enero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—3.361.

Resolución del Ayuntamiento de Lújar (Granada) por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra de campo de deportes en Los Carlos, fase primera.

1. *Objeto:* La construcción de campo de deportes, fase primera.

2. *Tipo de licitación:* 9.082.472 pesetas, IVA incluido.

3. *Fianza provisional:* 181.649 pesetas.

4. *Fianza definitiva:* 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses.

6. *Clasificación exigida:* Categoría suficiente para contratar por tipo de licitación.

7. *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de plicas.

8. *Presentación de plicas:* Se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas de los veintinueve días contados a partir de la última reseña de este anuncio, que aparezca bien en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», o en el «Boletín Oficial del Estado».

9. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de pre-

sentación de plicas en la Casa Consistorial, a las once horas.

10. *Modelo de proposición:* Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 30 de noviembre de 1994.

Lújar, 12 de enero de 1995.—El Alcalde, Antonio Jiménez Pérez.—3.389.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia la contratación de concesión administrativa.

Objeto: Concesión administrativa, mediante concurso, de la gestión del vertedero comarcal de Miranda de Ebro (Burgos).

Tipo de licitación: No se fija.

Plazo de duración: Siete años, desde la fecha de formalización del contrato, prorrogables tácitamente hasta un máximo de tres.

Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, éste tendrá la consideración de inhábil a estos efectos.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Pliegos e información: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947/34 91 00, extensión 124, ó 44 91 10.

Miranda de Ebro, 13 de enero de 1995.—El Alcalde, Julián Simón Romanillos.—3.358.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se convoca concurso público para la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en régimen de concesión administrativa, existente en el subsuelo de la plaza de España de este municipio, así como la realización de las obras de urbanización de dicha plaza y las de reparación y acondicionamiento que requiera el estacionamiento y sus instalaciones.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público, durante el plazo de treinta días el proyecto y el pliego de condiciones que han de regir el concurso para conceder la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en régimen de concesión administrativa, existente en el subsuelo de la plaza de España de este municipio, así como la realización de las obras de urbanización de dicha plaza y las de reparación y acondicionamiento que requiera el estacionamiento y sus instalaciones.

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo segundo del citado artículo y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el proyecto o los pliegos de condiciones reguladoras del concurso convocado.

El anuncio es el siguiente:

Fianza provisional: 5.500.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 11.000.000 de pesetas.

Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras que deba ejecutar, reintegrándose de su costo con el precio que obtenga de los usuarios por la cesión de las plazas de estacionamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, a partir de la fecha de la puesta en servicio del estacionamiento.

Canon de los estacionamientos: El concesionario o la Comunidad de Bienes a quien se transfiera la concesión abonará al Ayuntamiento, una vez el estacionamiento sea puesto en servicio, un canon de 1.000 pesetas anuales por plaza de estacionamiento.

Una vez puesto en servicio el estacionamiento, el concesionario o la Comunidad de Bienes abonará todos los impuestos que graven tal actividad, incluso los municipales, si los hubiere.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas municipales, durante los días de oficina, de nueve a catorce horas.

Presentación de propuestas: El plazo de presentación de las ofertas, junto con la documentación complementaria, deberán tener entrada en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Plazo para el inicio de las obras: Las obras se iniciarán dentro de los treinta días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva.

El plazo de ejecución de las obras que se fija en diez meses, como máximo, se contará a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido el en plena capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de según acredita mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado para la explotación y acondicionamiento de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, destinado preferentemente a residentes, ya existente y situado en la plaza de España de este municipio, así como para la urbanización de dicha plaza, lo acepta en su integridad, adjuntando los documentos en él exigidos y se compromete a ejecutar las obras y a tomar a su cargo la concesión conforme a lo determinado en tales pliegos y documentos y con arreglo a las siguientes condiciones básicas:

1. Las obras de urbanización de la plaza de España se ejecutarán en la cifra de pesetas, con una baja del por 100, sobre el presupuesto del proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

2. Las obras de acondicionamiento y reparación del estacionamiento se realizarán en la suma de pesetas, conforme al presupuesto que se adjunta.

3. El plazo de ejecución de las obras a que se refieren los dos apartados anteriores será de meses.

4. El plazo de la concesión será de años.

5. Las aportaciones económicas que se exigirán a cada uno de los residentes para el disfrute del uso de una plaza durante el periodo de la concesión serán:

(Se relacionarán los diferentes precios que se asignen a las plazas según su situación y características.)

6. La comisión que percibirá el concesionario será del por 100 de las cifras a pagar por los usuarios de las plazas, cuya cuantía se determina en el apartado anterior.

7. La cuota de mantenimiento que abonarán los usuarios será de pesetas/plaza/mes, que será incrementada de acuerdo con el índice de precios al consumo.